



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**Periodo: primer trimestre
01 enero a 31 marzo de 2025**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138
gerencia@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Publicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173 -4

CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>OBJETIVOS</u>	4
<u>OBJETIVO GENERAL</u>	4
<u>ALCANCE</u>	4
<u>METODOLOGIA</u>	4
<u>ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES</u>	6
<u>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:</u>	6
<u>HORAS EXTRAS</u>	7
<u>VACACIONES</u>	8
<u>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:</u>	9
<u>SERVICIOS PÚBLICOS</u>	9
<u>GASTOS GENERALES</u>	10
<u>PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA</u>	10
<u>MANTENIMIENTO Y REPUESTOS</u>	10
<u>COMBUSTIBLE</u>	11
<u>PUBLICIDAD</u>	11
<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	11
<u>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</u>	11
<u>VACACIONES</u>	12
<u>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</u>	12
<u>SERVICIOS PÚBLICOS</u>	12
<u>GASTOS GENERALES – PAPELERÍA</u>	12
<u>MANTENIMIENTO Y REPUESTOS</u>	13
<u>COMBUSTIBLE</u>	14



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173 -4

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Auditoria General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia “*Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes*” la Oficina de Control Interno tiene por objeto apoyar a “EMSPUROVIRA” E.S.P en el logro de los objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión. En ese sentido las acciones adelantadas por esta oficina tienen la intención de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P

El Decreto N° 1737 de 1998 “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*” y todas las normas que lo modifican y adicionan. En este mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas referentes.

El ejercicio de Control Interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025, se muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012. Así mismo, lo definido en el art. 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 “Plan de Austeridad del Gasto: Durante la vigencia fiscal, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto N° 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades...” y para lo cual Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones.

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales, o de apoyo, contratos de prestación de servicios correspondientes al giro ordinario de su responsabilidad misional, reparación y mantenimiento del parque automotor, los servicios públicos de telecomunicaciones, así como



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

Es importante mencionar que, las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en el Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2°, establece, *“Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas”*.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. durante los meses de enero al mes de marzo de 2025 en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público, y verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, bajo los principios rectores de la administración pública “La Eficiencia y la económica”

ALCANCE

El análisis de las variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025, comparados con los del primer trimestre de la vigencia 2024 que permita comprobar claramente la variación y el grado de crecimiento o decrecimiento de los mismos dentro del marco de las políticas de austeridad del Gasto Público.

METODOLOGIA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada por la tesorería y verificados los portales para la contratación, a partir de la ejecución presupuestal, contratos y comprobantes. De igual forma con el propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo de enero a marzo de 2025, frente al mismo periodo del año anterior.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información revisada en la Tesorería, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y los



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Informes de estadísticas, entre otros.

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2024 Y PRIMER TRIMESTRE 2025

NOMBRE	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACION	
Prestaciones sociales	\$ 58,957,794.00	\$ 62,987,161.00	\$ (4,029,367.00)	6%
Sueldo de personal	\$ 105,593,865.00	\$ 99,711,781.00	\$ 5,882,084.00	6%
Horas extras	\$ 10,502,894.00	\$ 7,174,640.00	\$ 3,328,254.00	46%
Prima navidad	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Prima especial servicios	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Bonificaciones	\$ 1,877,132.00	\$ 691,854.00	\$ 1,185,278.00	171%
Honorarios correspondientes a los pagos por la prestación de servicios profesionales	\$ 29,525,000.00	\$ 32,300,000.00	\$ (2,775,000.00)	8.60%
Indemnización vacaciones	\$ -	\$ 1,335,000.00	\$ (1,335,000.00)	100%
Prima de vacaciones.	\$ 2,426,042.00	\$ 2,034,841.00	\$ 391,201.00	19%
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$ -	\$ 5,135,722.00	\$ (5,135,722.00)	100%
Pago de Contratos de prestación de servicios	\$ 11,000,000.00	\$ 9,519,000.00	\$ 1,481,000.00	15%
Pagos realizados por publicidad	\$ 740,000.00	\$ -	\$ 740,000.00	100%
Servicios públicos.				
Energía	\$ 2,696,601.58	\$ 3,182,796.00	\$ (486,194.42)	15%
Telecomunicaciones	\$ 617,844.00	\$ 553,897.16	\$ 63,946.84	12%
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 51,965.42	\$ 110,660.00	\$ (58,694.58)	53%
Gas	\$ -	\$ -	\$ -	\$0
Gastos Generales, Mantenimiento y uso de vehículos				
Papelería y gastos de oficina	\$ 1,441,122.00	\$ 2,548,550.00	\$ (1,107,428.00)	43%
Mantenimiento y Repuestos	\$ 45,773,892.00	\$ 7,974,195.00	\$ 37,799,697.00	470%
Combustible EMSPUROVIRA E.S.P	\$ -	\$ 1,537,093.00	\$ (1,537,093.00)	15%

CONVENCIONES

ROJO	INCREMENTO
VERDE	DISMINUCION
AMARILLO	ESTABLE



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL:

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2025 comparados con el primer trimestre de la vigencia 2024, donde en las observaciones se estipulan las variaciones.

GASTO DE PERSONAL	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024
Prestaciones sociales	\$ 58.957.794	\$ 62.987.161
Sueldo de personal	\$ 105.593.865	\$ 99.711.781
Horas extras	\$10.502.894	\$ 7.174.640
Prima navidad	\$ 0	\$ 0
Prima especial servicios	\$ 0	\$ 0
Bonificaciones	\$1.877.132	\$ 691.854
Honorarios correspondientes a los pagos por la prestación de servicios profesionales ¹	\$ 29.525.000	\$ 32.300.000
Pago de Contratos de prestación de servicios	\$ 11.000.000	\$ 9.519.000

Fuente: Tesorería *Fuente Sia observa

En el periodo evaluado se registró gasto por valor de \$217.456.685 MCTE correspondiente a los pagos de personal en el primer trimestre de la vigencia 2025, en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. en lo que refiere al primer trimestre del año 2024 que fue de \$212.384.436 MCTE, por lo que se evidencia un aumento del 2.3% correspondiente a los gastos de personal, respecto del primer trimestre de la vigencia anterior.

De otra parte, atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos; el gasto generado por este concepto es producto de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, los cuales están justificados en que la entidad



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

no cuenta con el personal con el perfil académico y/o de experiencia, para realizar las actividades contratadas, así como también la necesidad de contratar planta de personal temporal en aras de fortalecer la parte operativa y brindar la prestación de los servicios públicos con eficiencia; Para el primer trimestre de la vigencia 2025 el valor contratado en prestaciones de servicios personales fue por un monto de \$217.456.685 MCTE, y durante el primer trimestre del año 2024 fue un total de \$212.384.436 MCTE, donde para el caso de los contratos de prestación de servicios en su mayoría, están por un término aproximado de tres (03) meses, en ese sentido se prevé que la Empresa de Servicios Públicos de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. para la ejecución de esas actividades que requieren de un perfil académico y/o experiencia faltaría la contratación para poco más de ocho meses correspondientes a la vigencia 2025 una vez terminado los plazos de ejecución iniciales.

Es preciso mencionar que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira, "EMSPUROVIRA" E.S.P., es una empresa industrial y comercial del estado, en virtud de la Ley 489 de 1998, es un organismo autorizado por la Ley para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala,

"Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales. Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos".

En ese sentido se concluye que faltaría contratar por ese concepto durante el resto del año lo que aumentaría ese rubro inicial para la contratación de servicios personales durante la vigencia 2025.

HORAS EXTRAS

Las horas extras son canceladas como tiempo adicional que el trabajador dedica a las actividades laborales, más allá del horario habitual, en este sentido la Empresa ha cancelado ese tiempo conforme a la normatividad vigente.

De otra parte es importante agregar que hay una disminución por concepto de horas extras, las cuales se cancelan de manera ocasional como circunstancia de los diferentes daños que se han presentado por diferentes circunstancias y situaciones que han ameritado atención inmediata por parte del grupo de

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.gov.co



NIT: 809.003.173-4

operativos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. Generando mayor actividad de personal operativo para dar cumplimiento a la misión de la empresa y garantizar de manera continua el servicio.

En ese sentido se evidencia que para el primer trimestre del año 2025 se establecen pagos por la suma de \$7.174.640 MCTE, a lo que para el mismo trimestre de la vigencia 2024 se realizaron pagos por valor de \$7.858.156 MCTE, dejando entre ver que se mantiene una constante en el tiempo adicional que ha tenido que laborar la parte operativa de la empresa, para atender los requerimientos diarios en la prestación del servicio, y evidenciándose una disminución mínima respecto a este concepto.

GASTO DE PERSONAL	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024
Horas extras	\$ 10.502.894	\$ 7.174.640

VACACIONES

Las vacaciones por su parte son un derecho que debe de gozar todos los trabajadores con el propósito de obtener el reposo que le permita renovar la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus funciones y actividades.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por Tesorería el resultado es el siguiente, teniendo en cuenta que este rubro es solo para los servidores públicos de la entidad.

NOMBRE	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024
Indemnización vacaciones	\$ 0	\$ 1.335.000
Prima de vacaciones.	\$ 2.426.042	\$ 2.034.841

Fuente: Tesorería

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014 y la Circular Interna N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, *"Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones que para este caso es la Gerente debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen"*.

Respecto a este rubro se refleja que no se ha tenido que indemnizar vacaciones, durante el primer trimestre del 2025. En lo que refiere a prima de vacaciones durante el primer trimestre de la vigencia 2025, fue un valor de \$2.426.042 MCTE, un aumento representativo respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, evidenciándose un aumento en los pagos realizados por la empresa por ese concepto frente al



NIT: 809.003.173-4

primer trimestre de la vigencia 2024 que fue la suma de \$2.034.841, que se traduce en un aumento del 19%.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

NOMBRE	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$ 0	\$ 5.135.722

Fuente: Tesorería

En este rubro; durante el primer trimestre de la vigencia no se generó ningún pago, y para el primer trimestre de 2024 se presentaron pagos por un valor total de \$5.135.722 MCTE evidenciándose una disminución significativa; no obstante pudo verificarse que si se generaron erogaciones por conceptos de viáticos pero no fueron cancelados a los beneficiarios por la disponibilidad en caja; lo cual se encuentra justificada dada la necesidad por parte de los servidores públicos de la entidad de dirigirse hasta otra localidad para el desarrollo de actividades del cargo, se espera que aumente teniendo en cuenta la constante revisada para el periodo del primer trimestre de la vigencia 2025, además de que se encuentra pendiente el aumento autorizado para la vigencia 2025. El rubro de viáticos y gastos de viaje solo es concebido en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P a 5 funcionarios de planta.

SERVICIOS PÚBLICOS

Se analizarán los rubros correspondientes a los gastos que corresponden a los servicios públicos como es servicio de energía, servicio de celular, telefonía fija, internet y servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, necesarios para el funcionamiento de la sede administrativa

NOMBRE	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024
Energía	\$ 2.696.601,58	\$ 3.182.796
Telecomunicaciones	\$ 617.844	\$ 553.897,16
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 51.965,42	\$ 110.660
Gas	\$ 0	\$ 0

Fuente: Tesorería

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general que a la fecha los pagos realizados por concepto de Energía, Acueducto, alcantarillado y aseo son inferiores al primer trimestre de la vigencia 2024. En atención que hasta ahora es el primer trimestre en seguimiento de lo corrido de la vigencia 2025, se espera que en los informes venideros se pueda realizar una comparación más exacta de los gastos



NIT: 809.003.173-4

relacionados a servicios públicos. Sin embargo, a la fecha ya se observa una disminución considerable del primer trimestre 2025 frente al primer trimestre de la vigencia anterior por el concepto del servicio de telecomunicaciones, contrario sensu a lo que tiene que ver con el servicio de energía, acueducto, alcantarillado y aseo que si registra un aumento que se traduce en un 12%; en lo pertinente respecto al servicio de energía se han venido tomando acciones preventivas orientadas a la mitigación del consumo de energía.

GASTOS GENERALES

PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA

NOMBRE	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024
Papelería y gastos de oficina	\$ 1.441.122	\$ 2.548.550

Fuente: Tesorería

Como se observa en el cuadro anterior y lo enunciado con el gasto de papelería a la fecha disminuyo de manera significativa, en virtud de que para la adquisición de estos elementos no se ha realizado compras que permitan un stock de estos elementos para la prestación del servicio en la empresa durante la presente vigencia, que se traduce en un 43%.

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento, repuestos, llantas y accesorios, combustibles y aceites para el vehículo de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P.

NOMBRE	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024
Mantenimiento y Repuestos	\$ 45.773.892	\$ 7.974.195

Fuente: Tesorería

De acuerdo a la información suministrada en el primer trimestre de la vigencia 2025 se realizaron pagos por este concepto que ascendían a la suma de \$45.773.892 MCTE y para el primer trimestre del año 2024 se produjo un gasto por la suma de \$ 7.974.195 MCTE según información suministrada por la tesorería lo que genera un aumento en este rubro, dado que dentro del mismo se tiene contemplado las reparaciones que se realizan a las redes de acueducto y alcantarillado.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



COMBUSTIBLE

En este ítem se registran los valores contratados para suministro de combustible para vehículo de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P.

NOMBRE	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024
Combustible EMSPUROVIRA E.S.P.	\$ 0	\$1.537.093,99

Fuente: tesorería

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. cuenta actualmente con dos motocarros uno de ellos en funcionamiento. Este es utilizado para las labores diarias del grupo de operativos de la empresa como lo son movilización de personal, y facilitar el desplazamiento de herramientas y materiales para la atención de las necesidades de la empresa y sus usuarios. En cuanto al combustible de la empresa para el primer trimestre de la vigencia 2025 no se canceló ningún valor dado que a la fecha de corte del primer trimestre no se había generado factura alguna respecto a ello, y para el primer trimestre de la vigencia anterior se efectuaron pagos por el valor de \$1.537.093,99 MCTE.

PUBLICIDAD

NOMBRE	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2024
Pagos realizados por publicidad	\$ 740.000	\$ 0

Fuente: Tesorería Municipal

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se afectó este rubro por la suma de \$740.000 MCTE, que corresponde a la pre impresión de la facturación entregada a los usuarios de manera mensual, por lo cual se encuentra totalmente justificado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las cuentas analizadas comparativamente entre el primer trimestre del año 2024 y el primer trimestre del año 2025 la Oficina de Control Interno pudo concluir que la cuenta con la mayor variación absoluta fue el servicio de mantenimiento y repuestos dado que dentro de este rubro se incluyó las reparaciones realizadas a las redes de acueducto y alcantarillado.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Las recomendaciones que se expresan en materia del gasto por honorarios van direccionadas a una inversión oportuna, pertinente y que permita contar con personal de alta calidad para las tareas a desempeñar, con conocimientos idóneos y por los tiempos necesarios para que no se vea afectado el erario público. En virtud de las necesidades de la entidad se evidencia una disminución respecto del primer



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

trimestre 2024 frente al primer trimestre de la presente vigencia, no obstante esto podría fluctuar de conformidad con las necesidades que llegare a presentar la empresa, por lo que es un proceso debidamente justificado dado que se cumplen con las diferentes actividades propias de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. y que las mismas redundan en el bienestar de los usuarios de los servicios públicos a cargo de la entidad.

VACACIONES

Así como lo dispone la directiva presidencial N° 06 de 2014 y la circular interna N° 004 de 2014 emitida por la Función Pública, *“Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero”*. En tal sentido se recalca este llamado para que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. evite tener traumatismos con el personal tocante a las vacaciones, se debe resaltar que el gasto de este rubro al momento es muy mínimo respecto a lo pagado en el primer trimestre de la vigencia 2024, por el corte que se está revisando, no obstante se evidencia que pudiere fluctuar este rubro respecto del anterior periodo evaluado, y se espera a realizar una mejor comparación en el informe siguiente y hasta la finalización de la vigencia 2025.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Con base en este rubro se recomienda no negar los viáticos a aquellos servidores públicos quienes en ejercicio de sus funciones realizan actividades fuera del municipio con el propósito de representar y generar beneficio a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P.

SERVICIOS PÚBLICOS

Desagregando la información suministrada por la Tesorería de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. con relación a los servicios públicos más exactamente el servicio de telecomunicaciones, aunque si bien es cierto se evidencia una significativa disminución en los pagos realizados durante el periodo evaluado frente al primer trimestre de la vigencia 2024 se extrae un aumento significativo en lo pertinente al servicio de energía, acueducto, alcantarillado y aseo, para lo cual se debe realizar un seguimiento en busca de que sea optimizado el servicio, por lo que se debe realizar la verificación correspondiente a fin de que durante el siguiente periodo a evaluar se presenten reducciones.

GASTOS GENERALES – PAPELERÍA

Respecto a la compra de papelería, con las compras realizadas durante el primer trimestre se evidencia un aumento significativo en el gasto por este concepto respecto del primer trimestre de la vigencia 2024, lo cual evidencia que la empresa no ha dado estricta aplicación a la Directiva Presidencial 04 del 03 de



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

abril de 2012 se hace las siguientes apreciaciones:

Inicialmente referir lo que reza la norma citada la cual dispone entre otras cosas lo siguiente

“...Las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía que ya está disponible en el Programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. Cada entidad debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos. La sustitución de los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el Acuerdo No. 060 de 2001 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Dichos soportes electrónicos deben garantizar las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad a las que hace referencia el parágrafo 1 del Artículo 6 de la ley 962 de 2005 y los artículos 55, 56, 57, 58 Y59 de la ley 1437 de 2011...”

Con base en lo anterior se recomienda dar aplicación a esa premisa universal adoptando el lema: “Reducir, reutilizar y reciclar”.

Por lo que desde este despacho se sugiere tomar las medidas necesarias para garantizar tanto el uso adecuado de los recursos de la entidad, como el aporte al Desarrollo Sostenible.

Por lo que se invita a seguir acatando las recomendaciones realizadas por esta oficina. Así las cosas, se presentan las siguientes recomendaciones para ser analizadas y aplicadas en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P.

Lineamientos relacionados con Eficiencia Administrativa y Cero Papel. Acciones para reducir consumo de papel:

- ✓ Aprovechar ambos lados de la hoja al utilizar cuadernos o papel sucio.
- ✓ Imprimir a un solo espacio los borradores (en caso contrario se aprovecha la mitad de la hoja).
- ✓ No tirar el papel, sino reciclarlo después de utilizar ambas caras.
- ✓ Comprar papel reciclado y no procesado con cloro para su blanqueo.

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS

Se recomienda continuar realizando los mantenimientos preventivos y/o correctivos a los motocarros de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. en aras de que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones para poder atender oportunamente las necesidades de los usuarios, además de evitar posibles daños mayores y que causarían un gran impacto en el erario público.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



Finalmente se recomienda socializar con el conductor del vehiculó sobre las funciones en cuidado del vehículo y que se tomen y se de aplicación a todas las precauciones necesarias para evitar al máximo los riesgos en este contexto.

COMBUSTIBLE

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. durante el primer trimestre de la vigencia 2025 no ha realizado ningún pago por concepto de este suministro dado que no se han aportado las facturas correspondientes para su cobro, no obstante se evidencia que se viene realizando en el año 2025 un consumo de combustible acorde al parque automotor que tiene como propiedad, según las planillas de control del área de almacén y dada la periodicidad y constantes actividades que se deben desarrollar por parte de los operativos de la empresa para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de manera ininterrumpida, es por ellos que bajo las anteriores consideraciones se recomienda que se preserve este gasto en las mismas condiciones del periodo evaluado para el trimestre venidero.

Cabe resaltar, que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Cordialmente,

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: ABRIL-2025